

Circular 01/N 2018-2019

COPA DE EUSKAL HERRIA DE CLUBES 2018/2019

1. FECHAS: **1ª y 2ª Sesión, 13 de abril**
3ª y 4ª Sesión, 14 de abril
2. LUGAR: Por designar
3. HORARIOS: **1ª y 3ª sesión 10.30 h.**
2ª y 4ª sesión 17.00 h.
4. PISCINA: **25 m. con 8 calles y CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO**

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (13/04/19 10:30 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino
2.-	200	Braza	Femenino
3.-	200	Braza	Masculino
4.-	100	Libre	Femenino
5.-	100	Libre	Masculino
6.-	50	Espalda	Femenino
7.-	50	Espalda	Masculino
8.-	200	Estilos	Femenino
9.-	200	Estilos	Masculino
10.-	4 x 50	Libre	Femenino
11.-	4 x 50	Libre	Masculino

2ª Sesión (13/04/19 17:00 Horas)			
12.-	4 x 50	Estilos	Femenino
13.-	4 x 50	Estilos	Masculino
14.-	800	Libre	Femenino
15.-	200	Espalda	Masculino
16.-	200	Espalda	Femenino
17.-	100	Braza	Masculino
18.-	100	Braza	Femenino
19.-	50	Mariposa	Masculino
20.-	50	Mariposa	Femenino
21.-	100	Estilos	Masculino
22.-	100	Estilos	Femenino
23.-	4 x 200	Libre	Masculino
24.-	4 x 200	Libre	Femenino

3ª Sesión (14/04/19 10:30 Horas)			
25.-	200	Libre	Femenino
26.-	200	Libre	Masculino
27.-	100	Mariposa	Femenino
28.-	100	Mariposa	Masculino
29.-	50	Braza	Femenino
30.-	50	Braza	Masculino
31.-	400	Estilos	Femenino
32.-	400	Estilos	Masculino
33.-	4 x 100	Libre	Femenino
34.-	4 x 100	Libre	Masculino

4ª Sesión (14/04/19 17:00 Horas)			
35.-	50	Libre	Femenino
36.-	50	Libre	Masculino
37.-	200	Mariposa	Femenino
38.-	200	Mariposa	Masculino
39.-	100	Espalda	Femenino
40.-	100	Espalda	Masculino
41.-	400	Libre	Femenino
42.-	400	Libre	Masculino
43.-	4 x 100	Estilos	Femenino
44.-	4 x 100	Estilos	Masculino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS: Competición de categoría Absoluta. No se permite la participación de nadadores de las categorías Alevín y Benjamín.

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada.

6.3. Las marcas de inscripción se consideran a partir del 1 de octubre de 2017. Si algún nadador no puede acreditar una marca en dicho periodo de tiempo, se inscribirá sin tiempo.

6.4. Se considerarán válidas las marcas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5.- Cada club podrá presentar un máximo de **dos nadadores por prueba**.

6.6. Cada nadador podrá participar en un máximo de **cuatro pruebas individuales**, además de los relevos. En ningún caso, podrá participar en **más de dos pruebas individuales en la misma sesión**.

6.7. Cada club solo podrá presentar un equipo de relevos absoluto por prueba, pudiendo estar formados por nadadores/as de cualquier edad de las establecidas.

6.8.- Están clasificados automáticamente los clubes que hayan quedado entre los 6 primeros de cada categoría de la Copa de Euskal Herria 2017/2018.

FEMENINO

- 1 0353-GETXO IGERI-W.P
- 2 0612-BIDASOA XXI CDN
- 3 0103-AMAYA CIUDAD D.
- 4 0005-GALDAKAO IT
- 5 0131-ANAITASUNA SCDR
- 6 1107-TOLOSALDEA U.I.K.T.

MASCULINO

- 1 0612-BIDASOA XXI CDN
- 2 0353-GETXO IGERI-W.P
- 3 0103-AMAYA CIUDAD D.
- 4 0108-JUDIZMENDI C.N.
- 5 0131-ANAITASUNA SCDR
- 6 1107-TOLOSALDEA U.I.K.T.

6.9.- Si alguno de los clubes referidos en el punto 6.8. no quisiera participar en la Copa de Euskal Herria de Clubes 2018-2019 deberá comunicarlo, **por escrito**, a la Federación Vasca de Natación (EIF-FVN) o a la Federación Navarra de Natación (NIF-FNN), **antes del 15 de enero de 2019**.

6.10. Todos los clubes interesados en participar en la Copa de Euskal Herria 2017-2018, a excepción de los relacionados en el punto 6.8. deberán enviar **su propuesta de inscripción** a su propia **Federación (Vasca o Navarra, según corresponda)**, empleando el formato habitual, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **1 de febrero (viernes) antes de las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Se consideran marcas válidas de inscripción las conseguidas en el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de enero del 2019.

6.11. Tras recibir las propuestas de inscripción, la EIF-FVN/FNN-NIF realizarán una clasificación en categoría masculina y otra en categoría femenina, que se obtendrán de sumar los puntos obtenidos de la clasificación final de la competición virtual entre los equipos solicitantes, sobre las marcas de inscripción.

6.12. Una vez confeccionadas las dos clasificaciones, masculina y femenina respectivamente, serán publicadas **el lunes 11 de febrero**, teniendo derecho a participar los dos primeros clubes de cada clasificación. En caso de haber renunciado de equipos clasificados automáticamente se completará, hasta llegar a 8 equipos, con los siguientes clasificados.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la preinscripción a su propia **Federación (Vasca o Navarra, según corresponda)**, empleando el formato habitual tal como tengan indicado por su **Federación**.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Cada club enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus preinscripciones a su propia **Federación (Vasca o Navarra, según corresponda)**, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **8 de abril (lunes) de 2019 a las 15 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.4. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.5. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicará un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 10 de abril**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del **jueves 11 de abril las 12 h**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS

9.1. Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial. Las de la primera jornada se entregarán en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de la competición. **Si hay bajas para las siguientes jornadas se comunicarán en el transcurso de la primera jornada.**

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3. La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

10. CAMBIOS

10.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as hasta 30 minutos antes del inicio de cada jornada, previa comunicación al Director de Competición.

10.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador/a.

11. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

11.1. Se establecerán dos clasificaciones absolutas, una Masculina y otra Femenina.

11.2. Puntuarán los todos los nadadores clasificados de cada prueba. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12,... hasta 1 punto. Los relevos puntuarán doble.

11.3. El primer club clasificado de cada categoría será premiado con un trofeo y se le proclamará “Campeón de la Copa de Euskal Herria 2018-2019” en categoría masculina y femenina respectivamente.

11.4. Los premios en metálico para los clubes serán

MASCULINO	FEMENINO
1° 385,00 euros	1° 385,00 euros
2° 315,00 euros	2° 315,00 euros
3° 245,00 euros	3° 245,00 euros
4° 175,00 euros	4° 175,00 euros
5° 105,00 euros	5° 105,00 euros
6° 105,00 euros	6° 105,00 euros
7° 85,00 euros	7° 85,00 euros
8° 85,00 euros	8° 85,00 euros

11.5. Se premiará a los tres mejores nadadores de cada estilo, estableciendo una asignación económica que será la resultante de multiplicar la mejor puntuación FINA obtenida por el nadador/a por 0,06 y expresado en euros, tanto en categoría masculina como femenina.

12. DESCENSOS

12.1. Descenderán los equipos clasificados en los puestos 7 y 8, tanto en categoría **masculina como en femenina**.

13. SANCIONES y NOTA FINAL

13.1. Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

13.2. Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro de la competición.

13.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN/NIF-FNN (según donde se celebre la competición) en su caso por el Reglamento General de competiciones de la R.F.E.N.

13.4.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo